----------4615001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD A LA UNIDAD DE INFOMACION DEL CEPSAR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIAS 2015, **CLAVE D.3.1 REVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFOMACION PUBLICA.,** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 10:00 horas del 01 de Julio de dos mil quince, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Salvador López Aguilar, Contralor Interno, y la C. Adriana Elizabeth Rodriguez Ramos, Asistente de Dirección General Oficina de Enlace y Responsable de la Unidad de Información del CEPSAR, para dar inicio con la Auditoría de Legalidad a la Unidad de Información del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Tomasa Montiel Salado, Recepcionista, C. Irineo Moreno Garcia, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales, No. AD-0245, y AD-0031 respectivamente.-----

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria de Legalidad el C. Salvador Lopez Aguilar.----------

Motivo.----------

El Inicio de Auditoría de Legalidad a la Unidad de Información del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2015, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Pasa al folio 4615002

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

Viene del folio 4615001

Otras aclaraciones.----------

Cierre de Acta.----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el area Auditada

C. ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS

Por el Órgano de Control Interno

C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR

Testigos de Asistencia

C. IRINEO MORENO GARCIA

C. TOMASA MONTIEL SALADO